



NOTA ACLARATORIA SOBRE SELECCIÓN EQUIPO ANDALUZ DE
AIRE LIBRE 2.018

Para la designación de los arqueros y arqueras que formen parte del Equipo andaluz que nos represente en el Campeonato de España de Comunidades Autónomas, se tendrá en cuenta, como se indica en la normativa al respecto, el haber acreditado en las competiciones designadas al respecto las puntuaciones mínimas establecidas.

De todos los arqueros o arqueras que hayan acreditado dichas marcas, se designarán los que tengan las mayores puntuaciones y, en caso de empate, se tendrán en cuenta los *puntos* obtenidos por su participación en las diferentes competiciones. Dejando a criterio técnico el incluir más de tres arqueros o arqueras por equipo, en función de los méritos deportivos acreditados durante la temporada.

Si en alguna de las divisiones, no hubiera suficiente número de arqueros o arqueras que hayan acreditado las puntuaciones establecidas, desde esta Vicepresidencia Técnica se podrá designar por criterios técnicos-deportivos o no equipo en esa división para que nos represente en el Campeonato de España.

Jaén a 22 de mayo de 2.018

Fdo.: Luis Francisco Domínguez Maeso.